

Artículo 1º**Artículo 1º**

El torneo se disputará en siete categorías

Categoría A – 12 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

Categoría B - 11 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

Categoría C - 10 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

Categoría D - 9 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

Categoría E - 8 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

Categoría F - 7 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

Categoría G – 6/5 años cumplidos o a cumplir en el presente año calendario

En todos los casos deberán presentar los respectivos documentos de identidad antes de cada partido, para confeccionar y firmar la planilla del mismo, ÚNICAMENTE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL (TARJETA) PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE PROCEDENCIA, exigiéndose a los jugadores de las categorías A, B, C, D, y E INDEFECTIBLEMENTE LA INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DE DNI ACTUALIZADO CONFORME REGLAMENTACIÓN ACTUAL. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera, el jugador NO SERÁ ACREDITADO Y NO PODRÁ INGRESAR A LA CANCHA.

El jugador de las categorías F o G que desee jugar en las categorías A, B, C, D, o E DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA. (Aclaración) A los Clubes de la Liga Rafaelina de Fútbol se aceptará como Documento el Carnet de jugador de dicha Liga.

Artículo 2º

Los Únicos jugadores habilitados para ingresar al campo de juego serán:

Categorías A / B / C / D / E - 11 titulares y hasta 5 suplentes

Categorías F / G - 9 titulares y hasta 5 suplentes

Artículo 3º

El campeonato se desarrollará en cuatro jornadas consecutivas, a partir del día JUEVES 10 de OCTUBRE de 2024.

Los encuentros tendrán una duración en Categorías A y B de 40 minutos, divididos en 2 períodos de 20 minutos y en categorías C/D/E/F/G de 30 minutos, divididos en 2 períodos de 15 minutos.

Artículo 4º

Cada categoría estará constituida por una cantidad de zonas y cantidad de equipos que componen cada una de ellas a determinar por la Comisión Organizadora, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, procediéndose al sistema de todos contra todos, adjudicándose 3 puntos al ganador de cada partido, 1 punto por empate y 0 punto al perdedor. El sorteo del Fixture se realizará 15 días antes del inicio del torneo.

Artículo 5º

Cada equipo deberá presentar con dos horas de anticipación al comienzo del torneo sin excepción, con los documentos de los jugadores, delegado y técnico como así la lista de buena fe confeccionada con letra imprenta mayúscula.

* Nombre del Club

* Categoría

* Nº de orden, apellido, tipo/ Nº documento de jugadores

* Apellido y Nombre, Nº documento del técnico y delegado

Cualquier corrección que debieran efectuar en las Listas, antes de la presentación de las mismas, podrán ser realizadas hasta dos (2) horas antes de la iniciación del primer partido del torneo.

No se aceptarán enmiendas de ningún tipo en dichas listas.

Artículo 6º

Los partidos se disputarán en forma simultánea en las once canchas habilitadas al efecto, tanto dentro del complejo deportivo como en la villa deportiva del Club Atlético Unión y otras dependencias definidas por la comisión organizadora. Las dimensiones de las mismas son las siguientes:

Categoría A / B - 98 x 72 mts.

Categoría C - 72 x 55 mts.

Categoría D / E - 72 x 45 mts.

Categoría F - 60 x 33 mts.

Categoría G - 45 x 30 mts.

Artículo 7º

a) Cada delegación deberá contar con un DELEGADO mayor de edad, responsable de la misma y un DIRECTOR TÉCNICO, quienes deberán presentar una fotografía tipo carnet para la confección de la correspondiente credencial habilitante. ÉSTOS SERÁN LOS ÚNICOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO, JUNTAMENTE CON UN MÉDICO EN LOS CASOS EN QUE LAS DELEGACIONES CUENTEN CON UN PROFESIONAL QUE LOS ASISTA, QUIEN TAMBIÉN DEBERÁ PROCEDER A ACREDITARSE DE LA MISMA MANERA QUE LOS TÉCNICOS Y DELEGADOS. b) El DIRECTOR TÉCNICO, DELEGADO o MÉDICO que sea expulsado de un partido NO PODRÁ SER REEMPLAZADO por ninguna otra persona en el transcurso del mismo.

c) El DIRECTOR TÉCNICO, DELEGADO o MÉDICO que acumule dos (2) expulsiones automáticamente quedará excluido del beneficio

de ingresar a los campos de juego en el resto de la competencia.

Artículo 8º

Los árbitros que tendrán a su cargo el control del Torneo pertenecen a la Liga Rafaelina de Fútbol y/o Ligas regionales.

Artículo 9º

El costo de la inscripción por equipo deberá ser abonado en su totalidad el día anterior al día del sorteo del Fixture.

Artículo 10º

a) Cada equipo participante deberá presentarse provisto de sus correspondientes camisetas numeradas, pantaloncitos y calzados libres a elección (excepto con tapones de aluminio, cuyo uso en ningún caso será permitido).

b) La numeración de cada jugador al iniciar el primer encuentro, deberá ser la presentada en el listado de buena fe, y no podrá ser cambiada durante el transcurso de todo el Torneo.

c) Si algún jugador, durante el transcurso del Torneo cambiara el número de camiseta hará pasible a su equipo de la pérdida de los puntos que haya obtenido en él, o los partidos disputados con tal irregularidad, los que serán adjudicados al equipo contrario.

d) Ningún jugador podrá integrar la lista de buena fe en dos categorías diferentes. De constatarse esta falta durante el transcurso del torneo por parte de la Comisión Organizadora o mediante protesta alguna, al equipo infractor se le quitarán todos los puntos logrados en los partidos en que haya participado dicho jugador, esto durante la fase clasificatoria. En los octavos, cuartos, semifinales y finales se le dará por perdido el partido.

e) No se aceptarán listados de buena fe que incluyan una cantidad mayor de jugadores de la que establece el presente reglamento en su artículo 2º.

Artículo 11º

El horario de comienzo de los partidos se respetará rigurosamente (SIN NINGUNA TOLERANCIA, salvo causales muy justificados, y a criterio de la Comisión Organizadora), siguiendo el cronograma que se distribuirá, previo al inicio del Torneo.

En dicho cronograma se consignará el día, hora, número de cancha y el adversario de toda la fase clasificatoria.

Los equipos deberán estar en la cancha correspondiente, con una antelación de veinte (20) minutos a la hora fijada como la de inicio de cada partido, a las órdenes del planillero, y con el DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL (TARJETA) PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE PROCEDENCIA, mencionados en el artículo 1.

Si a la hora preestablecida en el cronograma para comenzar el partido (SIN NINGUNA TOLERANCIA, salvo causales muy justificados, y a criterio de la Comisión Organizadora), uno de los equipos no estuviera en el campo de juego con por lo menos siete (7) jugadores en las categorías A, B, C, D, E, o seis (6) en la categoría F y G perfectamente habilitados por el planillero para empezar el partido, se le dará por perdido el mismo y se le adjudicarán los puntos en juego al adversario. Si ninguno de los dos equipos estuviera en condiciones reglamentarias de empezar el partido, se les dará por perdido a ambos y ninguno sumará puntos. Si un equipo inició un partido con un número de jugadores menor de once (11) en las categorías A, B, C, D, E, o menor de nueve (9) en la categoría F o G podrá incorporar los jugadores que vayan llegando, hasta alcanzar dicho número, previa habilitación del planillero y autorización del árbitro.

Artículo 12º

Luego de haberse disputados los partidos según el fixture respectivo se procederá de la siguiente manera:

a) Los equipos clasificados dependerán de la cantidad de zonas y equipos por categoría, según información entregada en las carpetas de acreditación el día previo al inicio de la competencia.

b) Cuando alguna de las posiciones resultara empatada en puntos en cualquiera de las zonas, para definir puesto y equipo, se procederá de la siguiente manera y en este orden:

-Se tomará en cuenta la diferencia de goles

-Se tomará en cuenta mayores goles a favor

-Se tomará en cuenta el resultado del partido que hayan disputado entre sí en la zona y se le otorgará la clasificación al que haya resultado ganador.

- Se procederá al desempate por sorteo o moneda.

c) En el supuesto caso que dos equipos de una misma institución deban de enfrentarse en fase eliminatorias, la llave de clasificaciones será modificada con el fin de que ese enfrentamiento no se lleve a cabo hasta la instancia final del torneo. El cambio de llaves queda a criterio de la comisión organizadora.

Artículo 13º

Si por alguna causa ajena a la organización se debiera suspender un encuentro con marcador abierto, y proseguirlo a penales, se procederá de la siguiente manera (ejemplo):

a) Se ejecutarán cinco (5) penales cada uno, y el equipo A, tendrá antes de comenzar la ventaja del resultado parcial a su favor.

b) Si alguno de los partidos en instancias finales terminara igualado, se recurrirá para desempatarlo al sistema de tiros penales según el siguiente criterio:

b1) Todos los jugadores habilitados (según art 2) podrán ejecutar o atajar penales, sin importar que hayan terminado o NO disputando el partido.

-Cualquier jugador habilitado podrá sustituir al arquero solo antes de comenzar la tanda de penales.

Artículo 14º

a) Para todas las categorías, un jugador que ha sido reemplazado en un partido no podrá volver a ingresar al campo en ese partido, de constatarse esta falta durante el transcurso del torneo por parte de la Comisión Organizadora o mediante protesta alguna, al equipo infractor se le quitarán los puntos logrados en el partido en que haya participado dicho jugador, esto durante la fase clasificatoria. En octavos, cuartos, semis y final se le dará por perdido el partido.

b) Cada equipo dispondrá de dos oportunidades (VENTANAS) para realizar las cinco sustituciones, y además se podrán realizar sustituciones durante el descanso.

c) Para las categorías C, D, E, F y G no existirá OFF-SIDE.

d) Las categorías A y B se regirán bajo el reglamento FIFA.

e) En las categorías C, D, E, F y G no existirá el saque de arco desde el vértice del área chica, todos los arqueros podrán hacerlo con la mano o picar y arrojar la pelota con el pie.

f) En las categorías C, D, E, F y G todo tiro libre que se sancione a favor de un equipo y que sea de mitad de cancha hacia adelante, será de Carácter indirecto.

Artículo 15º

Si un equipo perdiera los puntos por llegar tarde o por cualquier otro motivo, se considerará que perdió el partido por dos (2) goles a cero (0), salvo que el marcador en ese momento indique una mayor diferencia de goles contra el equipo descalificado.

Artículo 16º

Si un equipo se retirara de la cancha durante el transcurso del partido, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL TORNEO y se aplicará lo establecido en el artículo 15º.

Artículo 17º

Si algunos de los integrantes del cuerpo técnico de un equipo, antes, durante o después de un partido agrediera de hecho a un árbitro, dicha persona será excluida del torneo y su equipo sufrirá la quita de uno, dos o tres puntos de la tabla de posiciones, según la gravedad del hecho a juicio de la Comisión Organizadora. Asimismo, el comportamiento indebido de los jugadores y/o integrantes de la delegación, dentro o fuera de la cancha, hará pasible de la exclusión de ese equipo del Torneo, como a la NO INVITACIÓN A FUTUROS TORNEOS QUE ORGANICE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Artículo 18º

Si se comprueba una actitud o acción antideportiva evidente por parte del equipo o de cualquier integrante de la delegación, la comisión organizadora podrá sancionar al EQUIPO y/o DELEGACION que haya incurrido en esta falta hasta inclusive con la descalificación.

Artículo 19º

Los delegados podrán controlar los DNI, Cédula Policía Federal o Pasaportes del equipo contrario o fotocopias de partidas de nacimiento en las categorías mencionadas en el artículo 1º, como así su vestimenta, ÚNICAMENTE antes de iniciarse el partido. En caso de querer formular alguna protesta o denuncia, la misma deberá presentarse por escrito en forma clara con la firma del Delegado dentro de las dos (2) horas de finalizado el partido en la Sala de Computos e Información, previo depósito de una suma equivalente al costo de la Inscripción.

De prosperar la misma se le devolverá a la entidad denunciante la totalidad del depósito efectuado, caso contrario el importe quedará en poder de la Comisión Organizadora.

Artículo 20º

Todo jugador que sea retirado del campo de juego por el árbitro, deberá ser sustituido por otro jugador y no podrá reingresar en el transcurso de ese partido (siempre y cuando al equipo sancionado le resten cambios por realizar de lo contrario deberá continuar con un jugador menos).

Artículo 21º

Si durante el Torneo se presentaran condiciones climáticas adversas, y a juicio de la Comisión Organizadora resultará inconveniente jugar en las canchas prefijadas, la misma se reserva el derecho de determinar cómo lugares de juego los salones gimnasio (fútbol reducido) o definición por penales. Por este motivo se ruega que todos los jugadores se provean de zapatillas.

Artículo 22º

DE PRESENTARSE ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA DISPUTA DEL TORNEO CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, LA COMISIÓN ORGANIZADORA TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA RESOLVER AL RESPECTO, SIENDO SUS DECISIONES INAPELABLES, Y RENUNCIANDO AQUELLOS EQUIPOS PARTICIPANTES A CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL O JUDICIAL CONTRA LA ORGANIZACIÓN.